



*Universidad Nacional de Salta*

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS  
Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta  
Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449  
Republica Argentina

Salta, 26 de setiembre de 2014

Expediente N° 8.462/08

RESCD-EXA: 668/2014

VISTO la Nota Exa N° 1288/14, corriente a fs. 151 de las presentes actuaciones, mediante la cual el Departamento de Informática solicita prórroga de la designación del Lic. Edgardo Javier Trenti como Jefe de Trabajos Prácticos Regular – Dedicación Exclusiva de la asignatura Investigación Operativa de esta Facultad, desde el 1 de setiembre del año en curso; y

CONSIDERANDO:

Que mediante RESCD-EXA: 376/2009, el Lic. Edgardo Javier Trenti fue designado Jefe de Trabajos Prácticos Regular – Dedicación Semiexclusiva de la asignatura Investigación Operativa, a partir del 1 de setiembre de 2009 y por el término de cinco (5) años.

Que a partir del 20 de marzo de 2014, el Lic. Trenti se desempeña con Dedicación Exclusiva, por haber sido enmarcado en el Programa de Unificación de Cargos Docentes, Convenio ME N° 11/14 y resoluciones del Consejo Superior N° 070/14 y 109/14.

Que el Consejo Directivo, en su sesión ordinaria del día 24/09/14, aprueba por unanimidad los despachos de las Comisiones de Hacienda y el de Docencia e Investigación.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS


R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Tener por prorrogada la designación del Lic. Edgardo Javier TRENTI como JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS REGULAR – DEDICACIÓN EXCLUSIVA de la asignatura Investigación Operativa de esta Facultad, desde el 1 de setiembre de 2014 por el término de un año o hasta nueva disposición.


ARTÍCULO 2°.- La prórroga otorgada por el artículo precedente, continuará imputada a un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos – Dedicación Exclusiva que se incorpora a la planta docente de esta Facultad por Res. C.S. N° 070/14, en el marco del Programa de Unificación de cargos docentes, Convenio ME N° 11/14.

ARTÍCULO 3°.- Hágase saber con copia a: Lic. Edgardo J. Trenti, Departamento de Informática, Vicedecanato, Dirección General Administrativa Económica, Departamento Personal y Dirección General de Personal. Cumplido, archívese.-

cn

  
Mtes. MARIA TERESA MONTERO LAROCCA  
SECRETARIA ACADEMICA Y DE INVESTIGACION  
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa



  
Ing. CARLOS EUGENIO PUGA  
DECANO  
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa